

Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 2006.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1509/06 mediante el cual se tramita la propuesta de admisión a la carrera de doctorado de la Lic. Paola Irina Lanás Orrego, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 1 del Expediente FCN. N° 1509/06, el Comité Académico propone la aceptación de la postulante como aspirante al doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el plan de tesis presentado, al Dr. Daniel López Stefoni como Director de la tesis y a la Dra. Pamela Balzi como Co-Directora.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Admitir a la Lic. **Paola Irina LANAS ORREGO** (DNI. N° 18.809.413) como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales, al Dr. **Daniel LÓPEZ STEFONI** como Director de la tesis y a la Dra. **Pamela BALZI** como Co-Directora.

Art. 2°) Aprobar el plan de trabajo propuesto sobre el tema “**Bases biológicas para el cultivo del “picoroco” *Austromegabalanus psittacus*, (Molina) (Cirripedia: Torácica), en la región patagónica de Argentina**”.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada, al director y Co-Director y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 467/06.-**

Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

LIC. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.